



GOBIERNO DE JALISCO
PODER JUDICIAL

INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA
DEL ESTADO DE JALISCO

Plan Anual de Actividades 2026

INSTITUTO DE JUSTICIA
ALTERNATIVA DEL ESTADO DE
JALISCO





Índice

| | |
|---|-----------|
| I. Presentación | 2 |
| I. Fundamentación jurídica..... | 3 |
| II. Planeación Estratégica Sectorial | 4 |
| III. Alineación con la Agenda 2030 | 5 |
| IV. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030..... | 6 |
| V. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030..... | 7 |
| VI. Alineación al Plan del Poder Judicial | 9 |
| VII. Apartado estratégico 2023-2027 | 11 |
| VIII. Mecanismos de seguimiento y evaluación..... | 12 |
| IX. Proyectos estratégicos 2026 | 13 |
| X. Función Administrativa del Instituto de Justicia Alternativa | 18 |
| XI. Referencias bibliográficas..... | 18 |



I. Presentación

En Jalisco la impartición de justicia es una de las estrategias públicas clave para garantizar el estado de Derecho de sus habitantes, entre las exigencias de la ciudadanía está contar un sistema de justicia que funcione para todas las personas sin distinciones. Aspiramos a vivir en un entorno donde la dignidad de las personas sea inviolable, la justicia sea accesible y las instituciones poseen cualidades como la eficiencia, integridad y el profundo respeto a los derechos humanos (Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, 2025).

La apuesta por construir una cultura de paz no solo se relaciona con el bienestar personal sino en la necesidad de transitar a un mejor escenario comunitario de solidaridad, empatía y la solución pacífica de los problemas. La implementación de políticas públicas hacia la inclusión social y el acceso a la justicia. En Jalisco, con la Ley de Justicia Alternativa de la entidad se establecen las bases para la resolución pacífica de los conflictos y transitar hacia una cultura de paz. En Jalisco en los últimos años también se ha avanzado hacia la creación de materia legislativa en cultura de paz por medio de la Ley de Cultura de Paz del Estado de Jalisco en la cual se establecen los principios para impulsar la política integral de paz.

En este sentido, el Instituto de Justicia Alternativa como un órgano del Poder Judicial promueve y es rector en la aplicación de diversos mecanismos alternativos para la solución de conflictos, los cuales permiten resolver controversias sin necesidad de acudir a un proceso judicial o jurisdiccional. En los últimos años, se ha fortalecido el impulso y la adopción de estos mecanismos, evidenciando una tendencia positiva hacia la diversificación y consolidación de instrumentos eficaces para la resolución pacífica y legal de los conflictos.

Es por ello que ante un escenario dinámico caracterizado por cambios rápidos y constantes desafíos se requiere un documento rector para la implementación de las políticas públicas que guíe las acciones institucionales hacia el cumplimiento exitoso de los objetivos

plasmados. En este contexto, presentamos el documento de planeación estratégica “Plan Anual 2026”, un anclaje estratégico que traza la ruta de los objetivos que persigue el Instituto hacia su cumplimiento, previendo todo un proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de los proyectos plasmados en el siguiente documento.

I. Fundamentación jurídica

Desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en su artículo 17 establece el derecho de acceso a la justicia, reconoce y fomenta los mecanismos alternativos de solución de controversias, en materia penal se regularán su aplicación, asegurarán la reparación del daño y establecerán los casos en los que se requerirá supervisión judicial. Lo anterior ordena que los MASC son un derecho reconocido constitucionalmente.

En este sentido, desde su publicación el 26 de enero del 2024 la Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias tiene por objeto establecer las bases y principios generales y distribución de competencias en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias.

La Constitución Política del Estado Jalisco establece en su artículo 56 que el Poder Judicial está integrado, además del Supremo Tribunal de Justicia, por el Consejo de la Judicatura del Estado y el Instituto de Justicia Alternativa del Estado.

En lo que respecta sobre la operación y gestión del Instituto de Justicia Alternativa está sustentado conforme a lo señalado en la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco (LJAEJ) en el artículo 22 menciona la identidad del Instituto describiéndolo como un órgano de apoyo del Poder Judicial con autonomía técnica y administrativa rector en materia de medios alternativos de justicia, tales como la mediación, conciliación y arbitraje, y establece como sus principales objetivos lo siguiente:

1. Promoción de los métodos alternos como una solución pacífica de los conflictos
2. Desarrollar una red de centros como Sistema de Justicia Alternativa en el Estado.

3. Reglamentar los organismos públicos y privados que presten estos servicios, así como los prestadores que desarrollen dicha actividad.
4. Sancionar y registrar los convenios realizados en los centros para que sean considerados como sentencia ejecutoriada.

Particularmente, la elaboración del documento del Plan Anual del Instituto da cumplimiento al artículo 28 fracción VIII de la LJA EJ, en el que se menciona como parte de las atribuciones del Director General del Instituto

“Presentar los planes y programas anuales del Instituto al Consejo, para su consideración y aprobación,”

En atención al marco normativo, el Plan Anual del Instituto de Justicia Alternativa 2026 tiene como principal propósito establecer los proyectos y acciones que permitirán cumplir con los objetivos institucionales conforme al artículo 2 de la LJA EJ, principalmente promover y regular los métodos alternos para la prevención y en su caso la solución de conflictos, la reglamentación de organismos públicos y privados que presten estos servicios, así como la actividad que desarrollen los prestadores de dichos servicios.

II. Planeación Estratégica Sectorial

La planeación estratégica del 2026 considera directrices que guiarán la administración del Instituto de Justicia Alternativa para el periodo 2026-2027, conforme al marco normativo de la Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco. El Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco expresa en su planeación los objetivos que se compromete a alcanzar, los cuales están alineados a la planeación nacional mediante el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2024-2030, de manera estatal al Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2024-2030 y de forma institucional al Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

Derivado de lo anterior, la gestión de proyectos y acciones conjuntas buscan fortalecer el anclaje documental en el ámbito de la planeación institucional, permite atender la misión, visión y valores, así como la relación con los objetivos y proyectos institucionales del Poder Judicial. Para comprender la vinculación de los objetivos que se establecen en el documento

de Plan Anual, con los instrumentos de planeación internacional, nacional y estatal, a continuación, se menciona la construcción estratégica de la que se sujeta el presenta Plan Anual.

III. Alineación con la Agenda 2030

El Instituto de Justicia Alternativa por medio de sus acciones contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, al promover la prestación de los servicios de Métodos Alternos, Capacitación, de Certificación y Acreditación y Administrativos se fortalece el compromiso con la Agenda 2030 la implementación de estas estrategias impulsa una gestión orientada al bienestar social. Entre los objetivos a los que se abona se alinean los siguientes:

- ODS.16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.
 - Meta 16.3 Promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos.
 - Meta 16.5 Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas
 - Meta 16.6 Crear a todos lo niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
- ODS.17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.
 - Meta 17.15 Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.
 - Meta 17.17 Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) se vinculan directamente con los objetivos del Plan Anual de Actividades al orientar sus acciones hacia la generación de impactos sociales positivos. Cada una de las estrategias y proyectos propuestos en el plan busca contribuir al

cumplimiento de las metas establecidas por la Agenda 2030, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos, la innovación y el fortalecimiento institucional. De esta manera el plan se alinea con una visión global de desarrollo sostenible, integrando la responsabilidad social y la sostenibilidad como ejes transversales en sus líneas de acción.

Las acciones que realiza el IJA se relacionan al Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 *“Paz, justicia e instituciones sólidas”* focalizado a los mecanismos alternativos para la solución de controversias que promueven la construcción de sociedades que vivan en un entorno pacífico para el desarrollo social, la estabilidad, el fortalecimiento del Estado de derecho y la promoción de los derechos humanos.

En lo que respecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 *“Revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible”* el Instituto de Justicia Alternativa considera importante la creación de alianzas entre múltiples interesados para promover el intercambio de conocimiento, la especialización y tecnología en las esferas público-privada y de la sociedad civil.

IV. Alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030

El Plan Anual por medio de sus estrategias y acciones prevé una alineación con los principios y compromisos de la planeación nacional, el documento de planeación del Instituto establece acciones orientadas a contribuir con los objetivos, estrategias y prioridades definidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025-2030, el PND se articuló sobre cuatro ejes generales y tres ejes transversales, del cual se desagregan 23 programas derivados que dan estructura a la política pública nacional en su conjunto.

Las estrategias y acciones del Instituto se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) a través del *“eje general 1: Gobernanza con justicia y participación ciudadana mediante el cual se establece como punto de partida para un Estado más democrático y eficiente”*. A través de este eje se promueve el fortalecimiento a las instituciones para que actúen con legalidad, rendición de cuentas y respeto a los derechos humanos, garantizando que la

justicia sea accesible para todas las personas y que los procesos públicos se conduzcan con equidad.

Derivado de lo anterior, las actividades que el Instituto llevará a cabo, se alinean para cumplir con los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, particularmente, al objetivo “1.2: *Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.*”, con lo cual se permite fortalecer una política de Estado orientada a garantizar los derechos humanos, ampliar las libertades fundamentales, asegurar el acceso universal a la justicia y promover entornos libres de discriminación.

Asimismo, las actividades del Plan Anual de Actividades están orientadas a las estrategias de la planeación nacional, específicamente, a la estrategia “1.2.5: *Implementar políticas públicas y estrategias que contribuyan a asegurar un sistema de justicia expedita, imparcial y cercano a la ciudadanía en todos los niveles de gobierno.*” Por medio del cual se busca promover políticas públicas que aseguren la generación de un sistema de justicia expedito, imparcial y accesible a la ciudadanía en todas las Instituciones.

V. Alineación al Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030

Derivado de la última actualización del *Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza de Jalisco 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050*, en el que se expresan las acciones estatales plasmadas en sus cinco ejes estratégicos: Jalisco tranquilo y en paz; Jalisco crece para todas y todos; Jalisco, economía que avanza; Jalisco cuida su tierra; y Jalisco cercano y transparente en los que se desarrollan temas clave como educación, energía, movilidad, salud, procuración de justicia, pobreza o integridad pública. Además, el plan dedica un apartado relevante a los temas transversales, aquellos que convergen en todos los sectores como: el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la garantía y protección efectiva de

derechos humanos, el desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático, gobernanza y cultura de paz, y a transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. .

En este sentido, las acciones y proyectos del Instituto de Justicia Alternativa atienden los objetivos del Eje 2: *“Jalisco crece para todas y todos”*, de la temática que se desprende el tema 2.7 *“Hacia el desarrollo de todas y todos”*, se enfoca en la contribución de la inclusión social de los grupos prioritarios, garantizando su acceso a derechos sociales, servicios integrales y oportunidades, con dignidad, diversidad e igualdad.

Asimismo, guarda vinculación con el resultado esperado *“R2.7.1 En Jalisco se incrementa el porcentaje de personas adultas mayores con acceso a representación legal.”* y la estrategia E2.7.1.1 *“Generar un órgano que facilite el acceso a las personas adultas mayores para la defensoría de sus derechos en un mismo espacio integrando la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto de Justicia Alternativa, la Fiscalía General del Estado, Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses, la Procuraduría Social y las demás instancias de competencia jurídica.”* Lo anterior, promueve la agilización de la atención asegurando que las personas adultas mayores cuenten con apoyo legal oportuno y adecuado a sus necesidades.

Asimismo, fomentar esquemas de coordinación interinstitucional, procesos homogéneos de atención y rutas de canalización claras, fortaleciendo a consolidar un modelo de servicio unificado donde converjan las instituciones que están involucradas en esta estrategia.

Asimismo, las acciones que realiza el Instituto abonan a las temáticas transversales, y se alinean al eje transversal, *“T5. Gobernanza y Cultura de Paz”* que establece la construcción de sociedades pacíficas como una aspiración común, vigente y trascendental para lograr el pleno desarrollo de las personas. Por un lado, la Gobernanza eficaz para mantener la paz y garantizar la representación de necesidades e intereses de manera equitativa. Y por otro lado, la Cultura de Paz promueve el cambio de paradigma hacia la transformación no violenta de los conflictos y al impulso al diálogo y solidaridad.

De los resultados estratégicos que establece esta temática transversal, los proyectos y acciones del Instituto se vinculan al resultado esperado *“RT5.3 Las y los habitantes de Jalisco, tienen acceso a programas públicos para fomentar el diálogo y la resolución de conflictos mediante mecanismos alternativos que promueven la conciliación y la impartición de justicia.”* En el que se promueve la resolución de conflictos por medio del uso de los mecanismos alternativos considerando como el principal instrumento para la construcción social de entornos pacíficos.

De tal manera que como parte de las estrategias a las que se encuentran vinculadas las acciones y proyectos del documento de planeación del Instituto, particularmente, a la estrategia que promueve: *“ET5.3.1 Fortalecer la implementación de programas de formación y capacitación de personas mediadoras en el servicio público y líderes comunitarios y vecinales.”*, lo anterior promueve a la justicia alternativa consolidando la red de personas mediadoras, extendiendo los mecanismos alternativos a la formación de líderes comunitarios y vecinos para garantizar las condiciones que favorecen el bienestar social.

Asimismo, el Instituto por medio de la prestación de servicios de mecanismos alternativos contribuye a la estrategia *“ET5.3.2 Ampliar la oferta de servicios de resolución de conflictos comunitarios y vecinales de forma presencial o a través del uso de tecnologías de la información.”* Con ello se prevé ampliar la oferta de estos servicios logrando una cobertura estatal amplia, así como de extender el acceso de los usuarios a la modalidad virtual de este tipo de servicios innovando en los procesos y formatos.

VI. Alineación al Plan del Poder Judicial

El Instituto de Justicia Alternativa como parte del Poder Judicial mantiene relación estrecha con el Plan General del Poder Judicial del Estado de Jalisco incluido en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. En dicho documento se reconoce al Poder Judicial

como responsable de garantizar que todas las personas tengan acceso a la justicia, respetando la legalidad y los derechos fundamentales, y se plasman diversos retos y desafíos para lograrlo.

Objetivo del Poder Judicial

Implementar un sistema de impartición de justicia cercano, eficiente, abierto, innovador, profesional, ético, incluyente y sustentable que garantice el derecho de acceso a la justicia; al tiempo que impulsa la coordinación institucional y la colaboración social, promueve los mecanismos alternativos de solución de controversias y la cultura de paz e integra las perspectivas de derechos humanos, género e infancia y adolescencia; y en consecuencia, aumenta la confianza ciudadana en los órganos jurisdiccionales.

En este sentido, se establecen diversos resultados esperados, a los que el Instituto de Justicia Alternativa, como parte del Poder Judicial, abona desde su esfera de acción, toda vez que se reconoce de manera explícita la promoción de los MASC y la cultura de paz como uno de los objetivos institucionales. A continuación se presentan los resultados esperados a los que el Instituto de Justicia Alternativa se alinea para el ejercicio 2025:

PJR1.1 Diseñar un sistema judicial humano, accesible, confiable, incluyente y empático, que escuche y haga partícipe a las personas y operadores jurídicos.

PJR1.2 Fortalecer la justicia abierta como una política para incrementar la legitimidad social del Poder Judicial.

PJR1.3 Impulsar un Poder Judicial eficiente, ético, con vocación de servicio y compromiso institucional y social, mediante un modelo integral de formación, profesionalización, capacitación y actualización de excelencia y calidad.

PJR1.4 Promover el desarrollo, consolidación y uso de las diferentes herramientas y plataformas del ecosistema de justicia digital en Jalisco.

PJR1.5 Impulsar una infraestructura judicial accesible, segura, inclusiva y sustentable, al contemplar criterios de movilidad universal, eficiencia energética, conectividad y reducción de huella ecológica.

VII. Apartado estratégico 2023-2027

El Instituto de Justicia Alternativa reconoce la importancia de contar con instrumentos de planeación institucional efectiva como catalizador para brindar un mejor servicio a la ciudadanía. En el Plan Anual de Actividades 2026 se presentan los objetivos, estrategias y proyectos que derivan de las funciones que realizan las direcciones y jefaturas con los que se alcanza la misión, visión y valores de la institución.

Misión Institucional

Ofrecer y fomentar una alternativa pacífica, voluntaria y gratuita para la prevención y solución de conflictos.

Visión institucional

Ser una institución reconocida con presencia en todo el Estado, integrada por personal calificado con alto sentido humano, que contribuye a reconciliar a la sociedad, construir, recuperar y mantener la paz a través del acceso a la justicia, la igualdad y la disminución de las violencias, mediante la prestación de servicios de calidad y calidez

Valores

Los valores que rigen el actuar diario de las y los servidores públicos que integran el Instituto son:

- Justicia
- Imparcialidad
- Honestidad
- Respeto

- Transparencia

Para la elaboración del documento de planeación del Instituto, fue necesario establecer los objetivos que se pretenden alcanzar, las estrategias con la que se accionan las directrices y los proyectos que le dan forma al cumplimiento de metas importantes que nos conllevan a consolidar los servicios que se ofrecen en materia de justicia alternativa.

Metodología

La integración del Plan Anual 2026, se realiza conforme al reglamento del Instituto de Justicia Alternativa, por medio de la solicitud a las áreas para presentar la planeación para el año 2026, derivado del cumplimiento de las áreas se realizó la integración de los proyectos y actividades para construir los objetivos, proyectos y líneas de acción que integrarán en este documento de planeación.

En este documento se especifican los proyectos y actividades de las áreas con el objetivo de consolidar el Plan Anual de Actividades como instrumento técnico para la gestión de los recursos humanos, físicos y tecnológicos. Como parte de la elaboración de este documento técnico se realizaron recomendaciones en la presentación de proyectos y actividades que contendrá este apartado estratégico, asimismo, se compartió y presentó la ruta que representa el proceso para el seguimiento y evaluación de los proyectos que se establecen.

Para el apartado estratégico se analizó y dio forma al contenido para integrar objetivos con las estrategias y con las líneas de acción que llevarán a cabo las distintas direcciones. Por último, se ordenaron de esta manera los proyectos y acciones.

VIII. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Para llevar a cabo el seguimiento de resultados y la evaluación del desempeño de los proyectos que se llevan a cabo, se realizan reuniones con los equipos de trabajo de cada área para presentar la forma en que se solicita la información de manera trimestral en formatos establecidos para la captura de información y medir el desempeño en el alcance de objetivos y estrategias.

Como instrumento de seguimiento se desarrollaron variables cuantitativas que componen a los indicadores estratégicos y de gestión para la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) que miden el desempeño del programa presupuestario, además de la generación de una MIR interna para medir el desempeño de los servicios de métodos alternos, de certificación y acreditación, y de capacitación y difusión.

Además, se genera información para la medición del avance de los proyectos que se presentan en el Plan Anual de Actividades, por medio de formatos establecidos se solicita el envío de avance de forma trimestral para empatar el cumplimiento de los proyectos que integran este plan. Para ello, se generan un cronograma de actividades con todas las acciones organizadas de acuerdo con la temporalidad que cada área establece de entrega de los proyectos.

IX. Proyectos estratégicos 2026

| PROYECTO | OBJETIVO | LÍNEAS DE ACCIÓN |
|--|--|--|
| DCD.1 Desarrollo de competencias locales sobre los MASC | Elaborar e impartir los programas de capacitación y actualización de las personas facilitadoras de los MASC y público en general | DCD.1 Impartición del Diplomado en MASC para servidores públicos |
| DCD.1 Desarrollo de competencias locales sobre los MASC | Elaborar e impartir los programas de capacitación y actualización de las personas facilitadoras de los MASC y público en general | DCD.2 Autorización e impartición de diplomados, cursos y talleres especializados |
| DCD.1 Desarrollo de competencias locales sobre los MASC | Elaborar e impartir los programas de capacitación y actualización de las personas facilitadoras de los MASC y público en general | DCD.3 Desarrollo de eventos varios de capacitación |

| | | |
|---|---|--|
| DCD.2 Difusión de los MASC y la cultura de paz | Llevar a cabo las acciones necesarias para promover los métodos alternos como solución pacífica de los conflictos y la cultura de paz hacia la población en general | DCD.4 Centro de estudios para la Paz |
| DCD.2 Difusión de los MASC y la cultura de paz | Llevar a cabo las acciones necesarias para promover los métodos alternos como solución pacífica de los conflictos y la cultura de paz hacia la población en general | DCD.5 Convocatoria para la investigación de estudios sobre la paz (Anuario) |
| DCD.2 Difusión de los MASC y la cultura de paz | Llevar a cabo las acciones necesarias para promover los métodos alternos como solución pacífica de los conflictos y la cultura de paz hacia la población en general | DCD.6 Desarrollo de actividades varias de difusión |
| DCD.2 Difusión de los MASC y la cultura de paz | Llevar a cabo las acciones necesarias para promover los métodos alternos como solución pacífica de los conflictos y la cultura de paz hacia la población en general | DCD.7 Planeación y desarrollo del 3er Congreso Internacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, 8va semana de la mediación y cultura de la paz |
| DCD.2 Difusión de los MASC y la cultura de paz | Llevar a cabo las acciones necesarias para promover los métodos alternos como solución pacífica de los conflictos y la cultura de paz hacia la población en general | DCD.8 Participación en eventos masivos (FIL, PAPIROLAS, Fiestas de Octubre California) |
| DACE.3 Inspección y vigilancia de la Red de Justicia Alternativa | Fortalecer los procesos de Acreditación, Certificación y Evaluación de personas facilitadoras y centros públicos y privados. | DACE.9 Realización de visitas de inspección ordinarias y extraordinarias |

| | | |
|---|---|--|
| DACE.3 Inspección y vigilancia de la Red de Justicia Alternativa | Fortalecer los procesos de Acreditación, Certificación y Evaluación de personas facilitadoras y centros públicos y privados. | DACE.10 Desarrollo de procesos de sanción a prestadores del servicio y personas facilitadoras |
| DACE.4 Expansión y consolidación de la Red de Justicia Alternativa | Actualización de los procesos de Acreditación de centros públicos y privados, así como certificación de personas facilitadoras | DACE.11 Prestación de servicios relacionados con la acreditación de centros y certificación de personas facilitadoras. |
| DACE.4 Expansión y consolidación de la Red de Justicia Alternativa | Actualización de los procesos de Acreditación de centros públicos y privados, así como certificación de personas facilitadoras | DACE.12 Evaluación de aspirantes a personas facilitadoras y abogados colaborativos. |
| DACE.4 Expansión y consolidación de la Red de Justicia Alternativa | Actualización de los procesos de Acreditación de centros públicos y privados, así como certificación de personas facilitadoras | DACE.13 Vinculación de la Plataforma Estatal de Personas Facilitadoras con la Plataforma Nacional. |
| MASCV.5 Prestación de los servicios MASC | Brindar un servicio de calidad a los usuarios que acuden al Instituto en la obtención de orientación y seguimiento del expediente | MASCV.14 Prestación de los servicios de orientación y MASC en sedes y módulos del Instituto. |
| MASCV.5 Prestación de los servicios MASC | Brindar un servicio de calidad a los usuarios que acuden al Instituto en la obtención de orientación y seguimiento del expediente | MASCV.15 Mejora cualitativa para la atención de personas usuarias de MASC en sedes y módulos del Instituto. |
| MASCV.6 Prestación de los servicios de validación y sanción | Eficiantar los procesos de validación para un adecuado proceso y mejora del servicio | MASCV.16 Prestación de los servicios de validación y sanción de convenios ingresados por la Red de Justicia Alternativa. |

| | | |
|--|---|--|
| MASCV.6 Prestación de los servicios de validación y sanción | Eficientar los procesos de validación para un adecuado proceso y mejora del servicio | MASCV.17 Mejora cualitativa para la atención y seguimiento de los convenios ingresados a validación. |
| MASCV.8 Fortalecimiento de Central Única de Notificadores | Optimizar los procesos de invitación y notificación personal y por medio del uso de herramientas tecnológicas | MASCV.18 Difusión y sensibilización sobre la notificación digital a los usuarios de métodos alternos |
| MASCV.8 Fortalecimiento de Central Única de Notificadores | Optimizar los procesos de invitación y notificación personal y por medio del uso de herramientas tecnológicas | MASCV.19 Mejora cualitativa de los procesos de invitación y notificación presencial y por medios electrónicos. |
| DAyP.9 Manejo efectivo de los recursos | Gestionar de manera eficiente los recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros del Instituto | DAyP.20 Mantenimiento y modernización física y tecnológica de las sedes y módulos del IJA |
| DAyP.9 Manejo efectivo de los recursos | Gestionar de manera eficiente los recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros del Instituto | DAyP.21 Ejercicio eficiente de los recursos financieros |
| DAyP.9 Manejo efectivo de los recursos | Gestionar de manera eficiente los recursos humanos, recursos materiales y recursos financieros del Instituto | DAyP.22 Implementación de estrategias de desarrollo de personal y profesionalización continua |
| DG.10 Fortalecimiento a la infraestructura organizacional y posicionamiento del Instituto | Consolidar una infraestructura organizacional eficiente que impulse el desempeño y posicionamiento a nivel nacional e internacional del Instituto | DG.23 Desarrollo de proyectos de infraestructura con el presupuesto constitucional del Poder Judicial |
| DG.10 Fortalecimiento a la infraestructura organizacional y posicionamiento del Instituto | Consolidar una infraestructura organizacional eficiente que impulse el desempeño y posicionamiento a nivel nacional e internacional del Instituto | DG.24 Vinculación y posicionamiento del Instituto de Justicia Alternativa |

| | | |
|--|---|--|
| DG.10 Fortalecimiento a la infraestructura organizacional y posicionamiento del Instituto | Consolidar una infraestructura organizacional eficiente que impulse el desempeño y posicionamiento a nivel nacional e internacional del Instituto | DG.25 Gestión del archivo institucional |
| DG.10 Fortalecimiento a la infraestructura organizacional y posicionamiento del Instituto | Consolidar una infraestructura organizacional eficiente que impulse el desempeño y posicionamiento a nivel nacional e internacional del Instituto | DG.26 Garantía del derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales. |
| OIC.11 Control Interno de los procesos | Garantizar el cumplimiento de principios éticos y fortalecer la confianza en la institución | OIC.27 Ejecución del Plan de Auditorías Institucionales |
| OIC.11 Control Interno de los procesos | Garantizar el cumplimiento de principios éticos y fortalecer la confianza en la institución | OIC.28 Seguimiento al sistema de control interno del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco |
| OIC.11 Control Interno de los procesos | Garantizar el cumplimiento de principios éticos y fortalecer la confianza en la institución | OIC.29 Atención efectiva de quejas y denuncia |
| OIC.11 Control Interno de los procesos | Garantizar el cumplimiento de principios éticos y fortalecer la confianza en la institución | OIC.30 Mejora continua a los procesos de control interno con la protección de datos personales. |
| ST.12 Actualización de la normatividad y seguimiento de asuntos legales | Eficientar el funcionamiento del Instituto por medio de la actualización de la normatividad y del uso de las herramientas tecnológicas. | ST.31 Seguimiento de los asuntos legales del instituto |
| ST.12 Actualización de la normatividad y seguimiento de asuntos legales | Eficientar el funcionamiento del Instituto por medio de la actualización de la normatividad y del uso de las herramientas tecnológicas. | ST.32 Actualización y armonización de la normatividad interna. |

| | | |
|--|---|--|
| ST.12 Actualización de la normatividad y seguimiento de asuntos legales | Eficientar el funcionamiento del Instituto por medio de la actualización de la normatividad y del uso de las herramientas tecnológicas. | ST.33 Vinculación del Sistema Estatal de Información de Convenios con el Sistema Nacional. |
|--|---|--|

X. Función Administrativa del Instituto de Justicia Alternativa

Las áreas administrativas desempeñan un papel fundamental en el funcionamiento y la consolidación del Instituto, garantizando la correcta operación de los recursos, procesos y servicios que permiten alcanzar los objetivos estratégicos. En este sentido, resulta indispensable describir los proyectos y acciones que llevan a cabo las áreas sustantivas, así como el seguimiento de resultados y la evaluación del desempeño institucional.

Con el propósito de mejorar la planeación, el seguimiento y la evaluación de resultados se desarrollaron y estandarizaron herramientas basadas en la Metodología de Marco Lógico para organizar la información y llevar el seguimiento de las áreas sustantivas del Instituto.

Se presenta en el Anexo 1 la Matriz de Indicadores para Resultados 2026 del Instituto de Justicia Alternativa,.

XI. Referencias bibliográficas

Constitución Política del Estado de Jalisco. (2025).

Gobierno de México. (2024). Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

Ley General de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias. 26 de enero de 2024. Nueva Ley DOF 26-02-2024

Ley de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana. (2025). Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030. Hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2050.

Organización de las Naciones Unidas. Objetivos de Desarrollo Sostenible.